





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
INTEGRACION SOCIAL				
DESCRIPCIÓN:				
FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ENTORNO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DEL MUNICIPIO				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN SU ARTICULO 6 EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: FRACCIÓN I PARRAFO REFORMADO DOF 19-09-2006, 13-01-2014 I.- PROPORCIONAR SERVICIOS DE SALUD A TODA LA POBLACION Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ATENDIENDO A LOS PROBLEMAS SANITARIOS PRIORITARIOS Y A LOS FACTORES QUE CONDICIONEN Y CAUSEN DAÑOS A LA SALUD, CON ESPECIAL INTERÉS EN LA PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN E IMPULSO DE ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRADA DE CARÁCTER PREVENTIVO, ACORDE CON LA EDAD, SEXO Y FACTORES DE RIESGO DE LAS PERSONAS.</p> <p>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU CAPÍTULO PRIMERO ARTÍCULO 5, FRACCIÓN IX.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD: TODA PERSONA QUE PRESENTA UNA DEFICIENCIA FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL, YA SEA DE NATURALEZA PERMANENTE O TEMPORAL, QUE LIMITA LA CAPACIDAD DE EJERCER UNA O MÁS ACTIVIDADES ESENCIALES DE LA VIDA DIARIA, QUE PUEDE SER CAUSADA O AGRAVADA POR EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL.</p> <p>LEY GENERAL DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTICULO 17 EN TODAS SUS FRACCIONES.- COMPETE A LOS AYUNTAMIENTOS: I. ASUMIR, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y DE LOS CONVENIOS QUE SUSCRIBAN CON EL EJECUTIVO LOS SERVICIOS DE SALUD. II. ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE DESCENTRALICEN EN SU FAVOR. III. FORMULAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS MUNICIPALES DE SALUD, EN EL MARCO DE SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE SALUD.</p> <p>ACUERDO SMDIF/001E/003/2016 DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO.</p> <p>REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>NOM-001-SSA1-1993, NOM-233-SSA1-2003, QU ESTABLECEN LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DE SISTEMA NACIONAL DE SALUD, NOM-173-SSA1-1998, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NOM-178-SSA1-1998, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS, NOM-197-SSA1-2000, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	NINGUNO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD PEMANENTE O TRANSITORIA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	2	ACUERDO SMDIF/001E/003/2016 DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC 2019-2021 INCISO V OBJETIVOS Y FUNCIONES. COORDINACION DE SALUD Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	60 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	120 MINUTOS (EL TIEMPO COMPRENDE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO)	
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico	NO APLICA	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO NO	TARJETA DE CRÉDITO NO	TARJETA DE DÉBITO NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EL TRAMITE ES TOTALMENTE GRATUITO			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE PUEDE REQUERIR DATOS PERSONALES			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZINACANTEPEC				COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. LUIS FILEMÓN GÓMEZ RIVERA					
DOMICILIO:	CALLE:	ADOLFO LOPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	BARRIO DE LA VERACRUZ			MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		8:30 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(722)	2181777		N/A	N/A	presenciadifzina@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		UNIDAD DE REHABILITACION E INTEGRACION SOCIAL					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LUIS ARTURO GUADARRAMA POTE					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	217	
COLONIA:	BARRIO DE SAN MIGUEL			MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		8:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(722)	1320783		N/A	N/A	uriszinacantepec1@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES		<a href="https://www.ipomex.org.mx/ipo3/1gt/indice/DIFZINACANTEPEC/art_92_xxiv.web">https://www.ipomex.org.mx/ipo3/1gt/indice/DIFZINACANTEPEC/art_92_xxiv.web</a>					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ ACTIVIDADES OFRECE EL MODULO?					
RESPUESTA:		ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, AUTOEMPLEO, EDUCACION REGULAR Y EDUCACION ESPECIAL.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿COMO SON LAS SESIONES DE INTEGRACION SOCIAL?					
RESPUESTA:		SE HACE USO DE DIVERSAS TECNICAS PERSONALES Y COLECTIVAS DE INTEGRACION Y VALORACION DE LA DISCAPACIDAD PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿SE NESECITA VALORACION MEDICA PREVIA AL INTEGRAR A PACIENTES EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES?					
RESPUESTA:		SI EL MEDICO ESPECIALISTA ES EL QUE DETERMINA SI SON APTOS PARA CIERTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ASI COMO REALIZA EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
CONSULTA MEDICA DE REHABILITACIÓN							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
P.L.T.F. LUIS ARTURO GUADARRAMA POTE 	 L.C. LUIS FILEMÓN GÓMEZ RIVERA	19/03/2021
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	